	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Código: M03.01.F05
		Aprobado: 01/2016
	"M03.01.F03. ACTOS ADMINISTRATIVOS"	Versión: 3.1
		Página 2 de 2

Que mediante oficio radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano SEM, el día 12 de septiembre de 2018, bajo el No. SAC 15579, el señor JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ Presidente de La Asociación de Institutores huilenses - ADIH, solicitó a la entidad territorial Permiso Sindical para los que todos los docentes afiliados a la Asociación de Institutores Huilenses participen en el proceso democrático de elección de comité Ejecutivo de FECODE, Delegados a la Asamblea Federal de FECODE, Delegados al Congreso CUT, Comité Ejecutivo CUT Nacional y Departamental el día lunes 21 de septiembre de 2018 a partir de las 8:00 am hasta las 4.00 P.M.

Que constituye una obligación de las entidades públicas en el marco de la Constitución Política, atender oportunamente las solicitudes que sobre permisos sindicales eleven las organizaciones sindicales de los servidores públicos, teniendo en cuenta los intereses generales que se enmarca la actividad de la administración pública.

Que en razón a lo anteriormente expuesto éste Despacho,

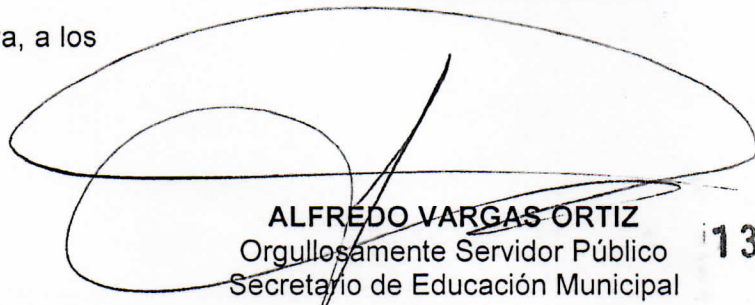
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso sindical a La Asociación de Institutores huilenses - ADIH, para los que todos los docentes del Municipio de Neiva, afiliados a la Asociación de Institutores Huilenses, participen en el proceso democrático de elección de comité Ejecutivo de FECODE, Delegados a la Asamblea Federal de FECODE, Delegados al Congreso CUT, Comité Ejecutivo CUT Nacional y Departamental el día lunes 21 de septiembre de 2018 a partir de las 8:00 am hasta las 4.00 P.M.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los


ALFREDO VARGAS ORTIZ
 Orgullosamente Servidor Público
 Secretario de Educación Municipal

13 SEP 2018

Revisó: ADRIANA MILENA RAMIREZ PARRA, PE de Recursos Humanos

Elaboró: JAIME BAQUERO NARVAEZ, Director de Núcleo Recursos Humanos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NIT: 891.180.009-1

Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo piso - PBX: (057) (8)721415

educacion@alcaldianeiva.gov.co - www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva